



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Dirección de Administración
Subdirección de Mantenimiento

Manual de Organización Específico del Servicio de Alimentación y Dietética



Mayo, 2019



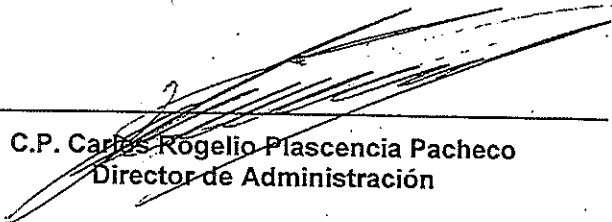
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**

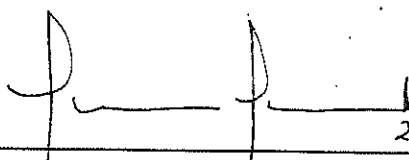


-- MAY 2019

Aprobó


C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco
Director de Administración

Dictaminó


Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura
Directora de Planeación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



-- MAY 2019

Validó

M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Lic. María del Carmen Medina García
Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional

Revisó

Mtra. María Milagros Sánchez Becerril
Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional

Fecha de aprobación: Mayo 2019

Este documento se integra con 23 fojas útiles

Elaborado con base en estructura: 11 de Julio de
2017.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética



-- MAY 2019

Identificación de Firmas de Validación del Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Nut. Martha Patricia Hernández Ruíz
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética

Martha Hernández Ruíz

Elaborado con base en estructura 11 de Julio de 2017 este documento se integra de 23 fojas útiles



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



-- MAY 2019

Cedula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad Responsable

Servicio de Alimentación y Dietética

Nombre del Documento:

**Manual de Organización Específico del
servicio de Alimentación y Dietética**

Estructura:

11 de Julio de 2017

Fojas:

23

**Clave de Registro:
5301-05-2019**

**Fecha de Aprobación
Mayo, 2019**

Registró

**Mtra. María Milagros Sánchez Becerril
Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



-- MAY 2019

Índice

	Página
Introducción	1
Objetivo del Manual	2
I. Antecedentes	3
II. Marco Jurídico	5
III. Misión y Visión	11
IV. Atribuciones	12
V. Organigrama	13
VI Descripción de Funciones	15
VII. Glosario	16
VIII. Anexos	17



-- MAY 2019

Introducción

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, así como al Programa de Salud de la Federación, los cuales por su naturaleza inciden en la gestión de la Administración Pública Federal, la Dirección de Planeación, a través del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, realizan la actualización del Manual de Organización Específico del Servicio de Alimentación y Dietética.

El presente pretende ser un documento normativo que defina el marco estructural y funcional del Hospital, las áreas que lo conforman, definiendo los niveles de autoridad, grados de responsabilidad y comunicación entre las áreas, conservando como primer propósito ser un instrumento que regule la funcionalidad y operatividad.

Este documento está dirigido al personal que labora en esta área, así como al de nuevo ingreso; con el fin de coadyuvar a su integración y compromiso con los objetivos de la Institución.

Los apartados que conforman este manual son: **Introducción.-** Indica la exposición de motivos y propósitos que dan orígenes a la elaboración del manual, así como la explicación de su contenido en forma general, incluyendo información de su ámbito de competencia y los alcances del mismo; considerando que está dirigido a todo el personal del Hospital para su consulta; **Objetivo del Manual.-** Expresa el propósito que se pretende alcanzar; **I. Antecedentes.-** Muestra la descripción narrativa y cronológica del desarrollo histórico del Departamento; **II. Marco Jurídico.-** Indica las disposiciones jurídicas que dieron origen y regulan al mismo; **III. Misión y Visión.-** Define la razón de ser y lo esperado como entidad en un período determinado; **IV. Atribuciones.-** Establece las facultades otorgadas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y normatividad aplicable; **V. Organigrama.-** Se señala la representación gráfica de la Estructura Orgánica del Hospital; **VI. Descripción de Funciones.-** Conjunto de actividades afines y coordinadas que se requieren para alcanzar el objetivo; **VII. Glosario.-** Se definen los términos técnicos empleados en el desarrollo del manual y **VIII Anexos.-** En este apartado se integran aquellos documentos que fortalecen el contenido del Manual de Organización Específico.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, para las áreas del Hospital.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



-- MAY 2013

Objetivo del Manual

Proporcionar un documento normativo al personal que labora en el Servicio de Alimentación y Dietética, que describa los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación entre las áreas del Hospital. Asimismo, dar a conocer la estructura, objetivo y funciones de ésta.



MAY 2010
PMT 2010

I. Antecedentes

A partir del Decreto que en el mes de diciembre de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, reforma la Ley del Hospital al introducir modificaciones importantes en su personalidad jurídica como organismo descentralizado y en su objeto social, como institución de tercer nivel de atención y asistencia pediátrica.

Un año después, en el mes de septiembre y como resultado de dicha reforma, se dictamina por la Secretaría de Programación y Presupuesto la Estructura Orgánica Básica del Hospital, cuya adscripción ubica al área de Dietética a la División de Recursos materiales y Servicios Generales

Es hasta el mes de agosto de 1991 cuando se integra el Proyecto de Reestructuración Administrativa, en el cual se considera necesario el cambio de su ámbito funcional de área del servicio al de Unidad y de nomenclatura de Dietética a Alimentación y Dietética dependiendo de la División de Mantenimiento.

Un mes después se obtiene el dictamen favorable de dicha propuesta emitido por la Secretaría de Programación y Presupuesto.

En el mes de julio de 1992, se dictamina favorablemente el Manual de Organización General del Hospital por Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, en el cual se comprende el marco funcional de la Subdirección de Mantenimiento, en cuyas funciones sustantivas se contempla la operatividad de la Unidad de Alimentación y Dietética para la elaboración de censos diarios de alimentos; cálculo de dietas solicitadas por prescripción médica; supervisión de charolas que se sirven en las salas de hospitalización; solicitud y recepción semanal de alimentos perecederos y no perecederos, según pedido y menú; supervisar que los alimentos estén en condiciones de higiene y calidad; preparación de dietas normales y especiales, bajo supervisión médica y dietética; además de la atención que se presta en la sección de restaurante; elaborar quincenalmente el programa de rotación de personal.

En abril de 1994, mediante memorándum emitido por la Dirección de Administración, la Unidad de Alimentación y Dietética incorpora a su estructura ocupacional, la Sección de Almacén de Víveres, que dependía del Departamento de Almacenes.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



3447/2838
-F- 1741 2013

Asimismo, el Almacén de Víveres se desincorpora de la Unidad de Alimentación y Dietética en septiembre de 1996, a través de un oficio emitido por la Dirección de Administración, integrándose al Departamento de Almacenes.

Para marzo de 2006, la Unidad de Alimentación y Dietética, se adscribe a la Subdirección de Recursos Humanos, a fin de mejorar el Servicio del comedor.

Para noviembre de 2007, con oficio 3000/730/2007 la Unidad de Alimentación y Dietética cambia su adscripción a la Subdirección de Mantenimiento, a fin de eficientar las operaciones de la misma.

Actualmente, el Servicio de Alimentación y Dietética se conforma por dos secciones que son: de Dietética y de Alimentación a Empleados, las cuales definen su estructura operativa y ocupacional que constituyen su ámbito administrativo y a la vez, determinan su presencia funcional que incide en la operatividad del Hospital.



-- MAY 2019

II. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF el 12-IV-2019.

Leyes

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963

Última reforma en D.O.F. 01-V-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 12-IV-2019

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

D.O.F. 31-XII-1982

Última reforma en D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 24-XII-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 01-III-2019

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 18-V-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -- MAY 2013

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 10-XI-2014

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 06-II-2018

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-V-2011

Última reforma en D.O.F. 22-VI-2018

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 6-VI-2012

Última reforma en D.O.F. 19-I-2018

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016

Última reforma en D.O.F. 27-I-2017

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Códigos

Código Civil Federal

DOF 14-VII, 3-VIII, 31-VIII de 1928

Última reforma en el DOF el 09-III-2018

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931

Última reforma en D.O.F. 12-IV-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



31 MAY 2010
11:41 2013

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943.

Última reforma en D.O.F. 09-IV-2012

Código Federal de Procedimientos Penales.

D.O.F. 30-VIII-1934

Última reforma en D.O.F. 21-VI-2018

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

D.O.F. 18-II-1985

Última reforma en D.O.F. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990

Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004

Última reforma en D.O.F. 07-II-2018

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica

D.O.F. 19-V-2009

Última reforma en D.O.F. 22-06-2012

Reglamento para el Aprovechamiento sustentable de Energía

D. O. F. 11-XI-2009



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



-- MAY 2019

Acuerdos

Acuerdo número 130 por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica.
D.O.F. 06-IX-1995

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 14-XII-2018

Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 05-II-2019

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2019.
D.O.F. 28-II-2019

Normas Oficiales

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño.
D.O.F. 09-II-2001
Última reforma en D.O.F. 26-IX-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
D.O.F. 20-XI-2009



Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 04-VIII-2010

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

D.O.F. 20-V-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

D.O.F. 12-XII-2013

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

D.O.F. 30-VIII.2013

Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

D.O.F. 30-IV-2014

Otras Disposiciones

Guía de la OMS sobre higiene de manos en la atención de salud.

Organización Mundial de la Salud 2009

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

D.O.F. 30-I-2013



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



-- MAY 2019

Estándares para la Certificación de Hospitales

01-VIII-2015

Segunda edición

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

D.O.F.08-VII-2016

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez

Octubre 2016

Manual para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.

D.O.F. 06-XII-2016

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.

Octubre 2018



-- MAY 2019

III. Misión y Visión

Hospital Infantil de México Federico Gómez

Misión

Somos un Instituto que atiende con calidad a pacientes pediátricos con enfermedades graves, que realiza investigación tanto básica como clínica y enfocada a las prioridades del país y brinda enseñanza en todos los ámbitos.

Visión

Ser líder nacional en la atención pediátrica especializada, con excelente trato al paciente, investigación traslacional y educación aplicada en todas las áreas del Instituto.

Servicio de Alimentación y Dietética

Misión

Proporcionar dentro de la Institución, el servicio de elaboración y distribución adecuada de los alimentos a los pacientes hospitalizados, empleados, donadores y niños del CENDI.

Visión

Ser en el corto plazo, un área líder que proporcione la máxima calidad en su servicio; ofreciendo los mejores resultados en beneficio de los pacientes, de los empleados y de sus hijos. Consolidándose como un equipo de trabajo capacitado y comprometido con la atención de todos en el Hospital.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética



-- MAY 2019

IV. Atribuciones

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

(D.O.F. 26-V-2000)

Última reforma en D.O.F. 16-II-2018

Título Segundo

Organización de los Institutos

Capítulo I

Funciones

Artículo 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Capítulo II

Autonomía

Artículo 10. Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Servicio de Alimentación y Dietética



-- MAY 2019

V. Organigrama

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Anexo 6
Secretaría de Salud
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 11 de julio de 2017.

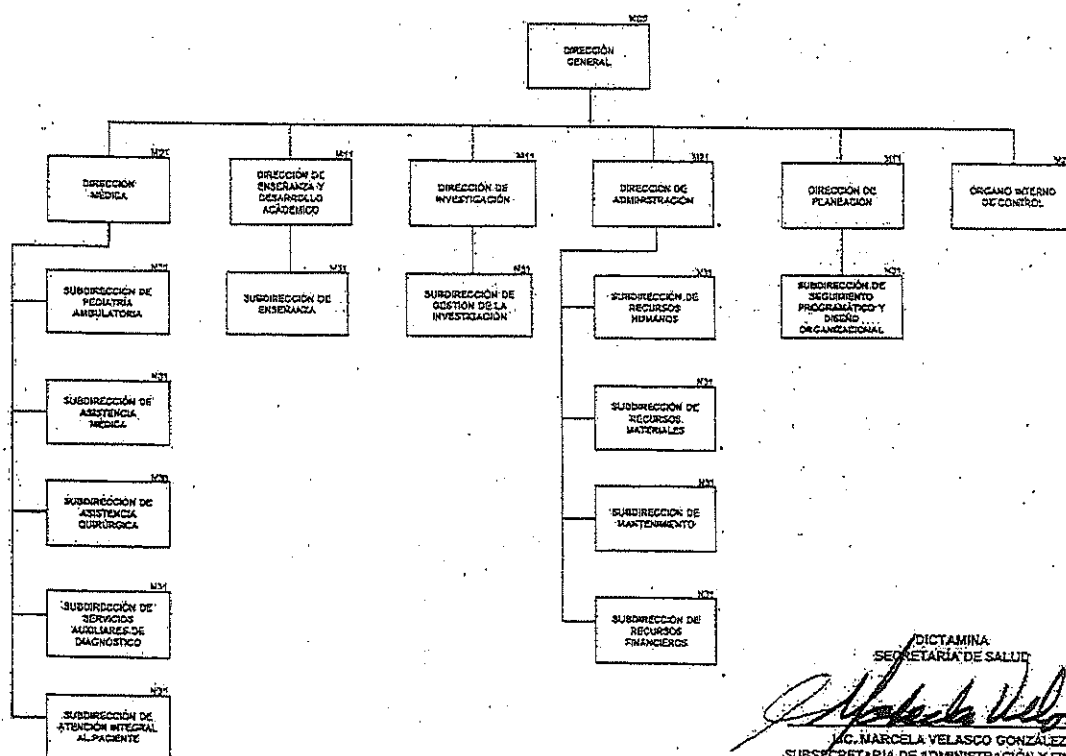
PLAZAS DE SALUD DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
TOTAL		

I.

II.

III.

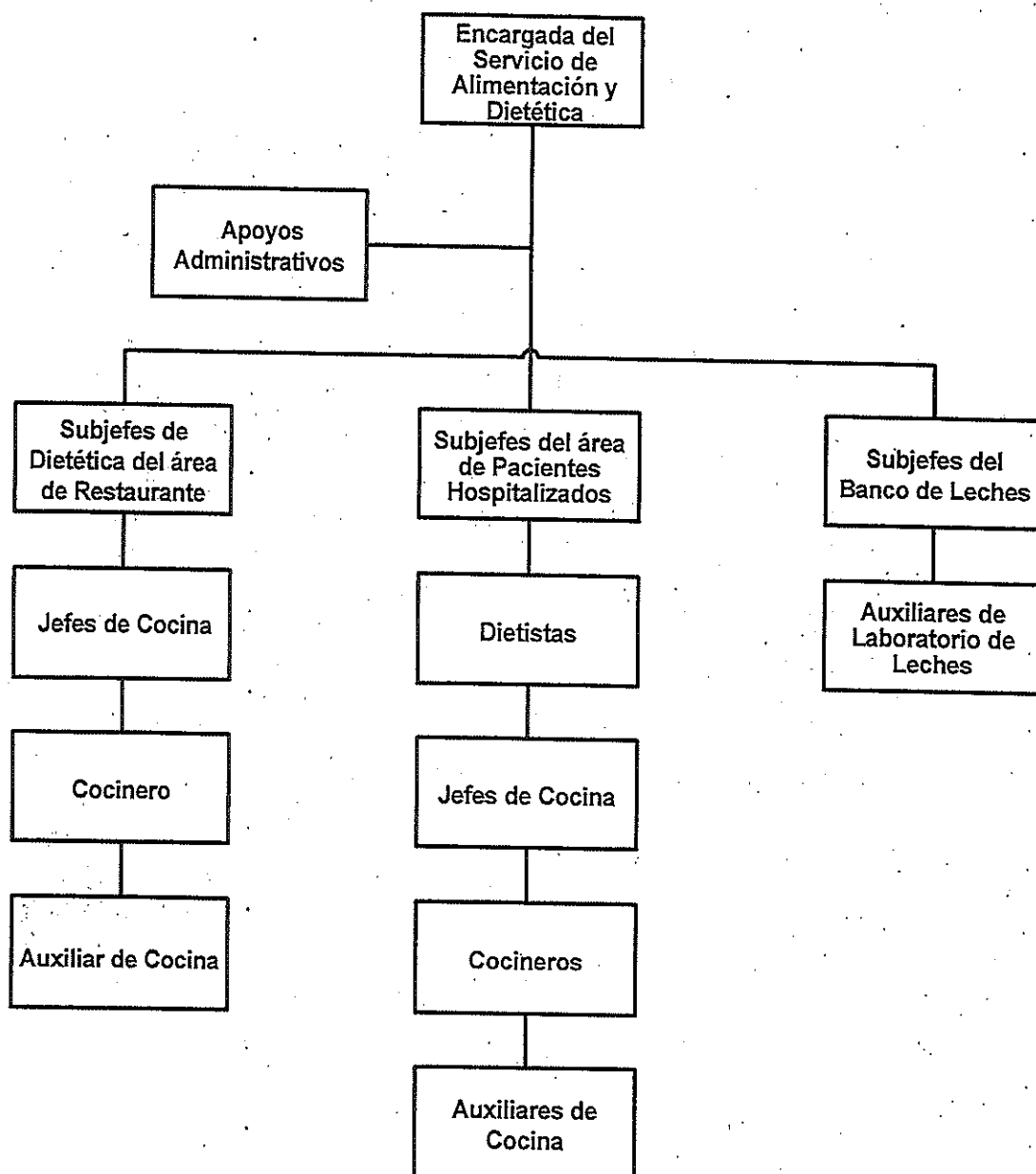


DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD
[Signature]
M.C. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



-- MAY 2019

Organigrama Interno





-- MAY 2019

VI. Descripción de Funciones

Objetivo:

Proporcionar el servicio de alimentación y dietética a los pacientes hospitalizados, la estancia infantil y empleados del Hospital.

Funciones:

Diseñar, elaborar, supervisar y distribuir las dietas que son otorgadas a pacientes hospitalizados de las diferentes Salas del Hospital para dar correcto seguimiento a su alimentación y tratamiento.

Elaborar, supervisar y distribuir las formulas lácteas para los pacientes hospitalizados de las diferentes Salas del Hospital para dar correcto seguimiento a su alimentación y tratamiento.

Diseñar, elaborar, supervisar y distribuir alimentos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), brindando una adecuada nutrición de los infantes considerando la edad de cada uno de ellos.

Diseñar, elaborar, supervisar y distribuir los menús para el servicio de restaurante a empleados del Hospital, logrando satisfacer las necesidades del comensal y al mismo tiempo cumplir con el abastecimiento de las raciones requeridas.

Atender las solicitudes de alimentos y bocadillos de eventos especiales a las diferentes áreas del Hospital, con la finalidad de apoyar a reuniones o juntas de trabajo, así como diferentes eventos especiales.

Otorgar al Banco de Sangre, alimentación para donadores, en cumplimiento con los lineamientos establecidos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética**



-- MAY 2019

VII. Glosario

Alimentación: Ingestión de alimento por parte del organismo para proveerse de sus necesidades alimenticias fundamentales para conseguir energía y desarrollarse.

Banco de Leches: Área física donde se llevan a cabo los procesos para la elaboración de las diferentes formulas lácteas en un Hospital.

Cocineta de Distribución: Área donde se ensamblan las charolas con las dietas del paciente conforme a la patología, edad y aceptación y son distribuidas a las diferentes salas.

Dieta: Régimen alimenticio que satisface todas las necesidades nutricionales de un individuo para su sostén, crecimiento y desarrollo; incluyendo todos los nutrientes en cantidades adecuadas y en proporción entre sí.

Dietología: Ciencia que se encarga del estudio de las reglas de la alimentación para contribuir a mantener la salud.

Centro de Desarrollo Infantil (CENDI): Área Física donde permanecen los hijos de los trabajadores del Hospital.

Evento Especial: Acontecimiento que no es común.

Formula Láctea: Producto lácteo modificada en sus componentes nutricionales para ser adecuado a los requerimientos del paciente.

Servicio de Alimentación: Espacio donde se preparan y sirven alimentos a personas que requieren consumirlos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del
Servicio de Alimentación y Dietética



VIII. Anexos

-- MAY 2019

